

LA PLANIFICACION TRIBUTARIA Y LA TECNOLOGIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE MACHALA

TAX PLANNING AND TECHNOLOGY COMPANIES TRADE CITY MACHALA

*Dina Davis Castro,¹ Marcia Esther Jarrín Salcán,² Yolanda María Laines Alvarez

1: Dina Davis Castro, Unidad Académica de Ciencias Empresariales. Universidad Técnica de Machala. Ecuador.

Machala, Ecuador ddavis@utmachala.edu.ec

2: Marcia Esther Jarrin Salcan, Unidad Académica de Ciencias Empresariales. Universidad Técnica de Machala.

Machala, Ecuador mjarrin@utmachala.edu.ec

3: Yolanda María Laines Alvarez, Unidad Académica de Ciencias Empresariales. Universidad Técnica de

Machala. Machala, Ecuador ylaines@utmachala.edu.ec

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, precisa en la Planificación Tributaria con la tecnología, permite que las empresas comerciales reduzcan el monto y el tiempo a pagar por concepto de impuestos en apego estricto a la legislación vigente sin cometer infracción alguna. A partir del análisis de ventajas y desventajas prácticas que se han derivado el uso de la tecnología, más adelante se explica un control fiscal efectivo sobre comercio electrónico y se propone algunas medidas para lograrlo en donde se refiere al acceso y el uso de la información en poder de la Administración Tributaria. Por tal motivo según lo establecido por (Galárraga, 2014) una planificación tributaria efectuada oportunamente, constituye un factor importante para identificar estrategias que permitan maximizar las utilidades después de impuestos para beneficios de los accionistas, así como minimizar la carga impositiva, considerando las opciones que se encuentran en el ordenamiento jurídico vigente.

Ha sido una etapa muy dura, en la que aún nos encontramos, caracterizada por múltiples reclamos de los sectores que se han sentido "afectados" y a veces también, por qué no decirlo, por escasos gestos de apoyo de aquellos a los que estas medidas benefician socialmente. La introducción del Impuesto a las Transacciones Financieras y la tecnología, aún con su carácter temporal, está contribuyendo a contrastar la realidad financiera con el universo no siempre concordante del cumplimiento tributario, permitiendo nuevas y amplias vías de lucha contra la evasión, sin que ello signifique, contrariamente a lo que sus detractores auguraban, que su aplicación haya traído colapso o retracción al sistema financiero.

Palabras claves: Internet, administración tributaria, legalidad, seguridad jurídica

ABSTRACT

This research, Tax Planning precise technology allows commercial companies to reduce the amount payable for taxes in strict accordance with the law without committing any offense. For this reason as established by (Galarraga, From the analysis of advantages and practical disadvantages which have been derived using the technology, later an effective e-commerce fiscal control is explained and some measures proposed to achieve where regarding access and use of information held by the tax Administration. 2014) a tax planning made timely, is an important to identify strategies to maximize profits after tax for the benefit of shareholders factor and minimize the burden tax, considering the options found in the existing law.

It was a very tough stage, which we are still characterized by multiple claims of the sectors that have felt "affected" and sometimes, why not say, for timid or little gestures of support from those whom these measures benefit socially. The introduction of the Tax on Financial Transactions, even with temporary, is contributing to contrast the financial reality with the not always consistent universe of tax compliance, allowing extensive new ways to combat tax evasion, without this meaning, contrary to what his detractors predicted that its application has brought collapse or retraction to the financial system because the low rate or aliquot, which led our company from the beginning, has not generated major distortions.

Keywords: Internet, tax administration, legality, legal certainty

INTRODUCCION

La principal hipótesis de este trabajo se basa en descubrir sobre el grado de tecnificación de la Administración Tributaria debido al uso de la tecnología de la información. A su vez se desprende varios cuestionarios que se irán desarrollando a lo largo del estudio, los cuales versa ¿Cuál es la incidencia de la tecnología con la planificación tributaria?

Es importante destacar que la planificación tributaria le permite a las organizaciones ecuatorianas adoptar estrategias o alternativas que dentro de las disposiciones legales vigentes proporcionen una erogación justa de su carga tributaria sin dejar de cumplir con su obligación hacia el Estado y así, poder preservar su patrimonio para continuar con el funcionamiento operativo y económico, manteniéndose activa dentro del mercado competitivo; también es utilizada como una guía para la toma de decisiones, puesto que ayuda a reducir la crisis, da mejor uso a los recursos y define las prioridades Quintana (2012).

Existe un desfase en el control de sus obligaciones tributarias, generando de esta forma un incremento en el pago de sus impuestos por el concepto de multas e intereses por no existir una planificación para el ejercicio fiscal de las empresas. Determinando para este caso de estudio el siguiente problema de investigación: *¿Cómo incide la planificación tributaria y la tecnología en la Empresas Comerciales de la Ciudad de Machala?*

De tal forma que el presente trabajo busca establecer la implementación de buen sistema de información tecnológica para la planificación Tributaria en las Empresas Comerciales, se lo puede lograr con un equipo con equipo y tecnología adecuada, identificar las necesidades de la empresa, determinar por departamentos los objetivos, analizar los impuestos que la Empresas tiene que cumplir.

MATERIALES Y MÉTODOS

Esta investigación nos indica ¿Cuál ha sido el grado de tecnificación de la administración tributaria debido al uso de las tecnologías de la información? Para este trabajo se aplica una investigación tanto cualitativa como cuantitativa de tal manera que se pueda realizar el análisis y los procedimientos de la planificación tributaria con la tecnología. También aplica el método inductivo en donde realiza la verificación de los hechos y permite llegar a la generalización de los resultados.

RESULTADOS

Los progresos en las denominadas (TI) tecnologías de la información, que abarcan los equipos y aplicaciones informáticas y las telecomunicaciones, están teniendo un gran efecto. De hecho, se dice que estamos en un nuevo tipo de sociedad llamada Sociedad de la información o Sociedad de Conocimiento, que viene a reemplazar a los dos modelos socioeconómicos precedentes, la sociedad agraria y la sociedad industrial.

La Planificación Tributaria es una herramienta de gestión de la Gerencia, el uso de la misma permite evaluar opciones, obtener beneficios y oportunidades que conceden las leyes relacionadas con cada impuesto, dentro del marco que la propia ley de cada tributo permite. La Planificación Tributaria incluye la estructuración de los costos tributarios, del negocio, hacer nuevos negocios, crear nuevas sucursales o subsidiarias y la apertura o inicio de negocios en otros países. (Zea Pizarro & Zoriilla Solis, 2012)

En muchas ocasiones podemos apreciar que algunos negocios aun no entienden lo importante que es el uso de las tecnologías, lo que no les permite crecer como empresa y poder desarrollarse de una manera más eficiente en el mercado, con lo que están perdiendo la oportunidad de obtener mayores ganancias y obtener más clientes y por ende no entienden que es una herramienta importante en la Planificación Tributaria de las Empresas.

El impuesto a la renta es de trascendental importancia y anexada a la tecnología a los Administradores de la Empresas es una herramienta de gran ayuda para la obtencion de resultados mas ágiles, reales y confiables tanto para los Accionistas, dueños (Sujetos Pasivos) como para el Estado (Sujetos Activos).

La estrategia de las Administraciones Tributarias está enfocada a incrementar los niveles de cumplimiento tributario, un alto grado de cumplimiento voluntario sólo es posible cuando se ha conseguido un nivel adecuado de aceptación social de los tributos. Entendiéndose como cumplimiento voluntario aquel proceso en el cual el contribuyente hace conciencia de la importancia que tiene el pago de sus tributos y la necesidad del Estado en recaudar estos fondos para el financiamiento del gasto público. Zea & Zorrilla (2012)

En cuanto al uso de Internet, es más reducido, sobre todo en las PYMES. Así, diversos estudios destacan que las organizaciones no están consiguiendo mejorar sus resultados empleando Internet por una o varia de las siguientes causas:

1. Desconocimiento total o parcial de las importantes oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías en general
2. Poco apoyo por parte de la dirección.
3. Retorno de la inversión poco clara.
4. Se subestiman las posibilidades que brinda Internet a la empresa.
5. Falta de planificación en el proceso de integración de Internet.
6. Falta de personal cualificado para este área.
7. No se remodelan los procesos de la empresa para la correcta adecuación del negocio.
8. No se tiene como prioritario.
9. Resistencia al cambio.
10. Falta de conocimiento legal en la implantación de las leyes tributarias.

Indicadores considerados en el proceso de tributación

1.1 Proveedores: Las Empresas Comerciales dedicada a la venta al por mayor y menor, cuenta con muchos proveedores locales, nacionales e internacionales.

1.2 Clientes: Los clientes son de toda índole desde consumidores finales hasta sociedades, tiene un amplio mercado en la Provincia de El Oro.

1.3 Obligaciones Tributarias de la Empresa Comerciales:

De acuerdo a la actividad que realiza la Empresa, a continuación detallo las obligaciones tributarias a cumplir:

CUADRO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
1.	Impuesto a la renta de sociedades
2.	Impuesto al valor agregado IVA
3.	Retenciones en la fuente (Formulario 103)
4.	Impuesto a los consumos especiales
5.	Impuesto a los vehículos motorizados
6.	Anticipo de impuesto a la renta (Formulario
7.	Anexos
7.1.	Anexo transaccional simplificado (ATS)
7.2.	Anexo de retenciones en la fuente relación
7.3.	Anexo de accionistas, partícipes o socios
7.4.	Anexo de cálculo actuarial
7.5.	Anexo ICE impuesto a los consumos
7.6.	Anexo de dividendos

DISCUSION

Al realizar un plan de acción, con el Contador y demás personas involucradas en esta planificación, se pudo establecer como discusión, analizar cada declaración del Impuesto a la Renta, declaración del IVA y demás obligaciones tributarias, se realiza mediante una manera rápida, efectiva con el uso de la tecnología.

La planificación tributaria puede ser usada por todos los contribuyentes que tengan la necesidad de realizar una nueva inversión, mejorarla o incrementarla buscando los escenarios más favorables en materia fiscal y que aseguren mayores beneficios a costos tributarios más bajos.

Para aplicar la Planificación Tributaria anexo con la tecnología debe tener con un equipo de trabajo, conformado por auditores externos, internos, abogados tributarios, laborales y societarios, que aportan con su criterio para el correcto cumplimiento de la normativa legal. La innovación va acompañada de la tecnología. Sin embargo, la tecnología juega un papel importante en muchas innovaciones en servicios. En estos momentos, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son las más comunes en el sector. Esta situación contrasta con revoluciones tecnológicas anteriores, que afectaron de una manera importante a las manufacturas pero no los servicios. Este hecho se debe en gran medida al carácter intangible de los servicios y al papel fundamental que la información y el conocimiento juegan en muchas de estas actividades.

En estos momentos, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son las más comunes en el sector (Gonzalez Luna, 2012).

Importancia de la Planificación Tributaria

Según lo establecido por Amán (2015, pág. 16) en la actualidad, las empresas ecuatorianas, están sujetas a un mayor control por parte de la Administración Tributaria, por lo cual, el gobierno ha implementado una serie de reformas tributarias, con el propósito de recaudar de mejor manera los tributos. Para el desarrollo de la planificación tributaria se tiene como pilar fundamental el conocimiento y cumplimiento de las leyes de acuerdo a la normativa tributaria, esto permitirá el pago oportuno de todas las obligaciones fiscales de la empresa y el mayor aprovechamiento de beneficios tributarios a los que se puedan acceder.

El motivo que induce la planificación tributaria es la búsqueda del máximo beneficio después de impuestos. Desde el punto de vista tributario, la maximización del beneficio de la empresa se logra si se minimiza la carga impositiva o se difiere el pago de impuestos respecto de un ejercicio o todo el horizonte temporal que comprende a través del proceso de planificación tributaria. (Quintana, 2012, pág. 24)

Por ello, la búsqueda de ahorro fiscal exhibe un costo de oportunidad, entendiendo por este, el costo que se tiene que declinar para conseguir algo que se cree más conveniente, todo ello en aras de disminuir la incertidumbre y crear parámetros tributarios que sean susceptibles de ser medibles por medio de la planificación tributaria, a efectos de constatar los beneficios proyectados con el máximo aprovechamiento de los recursos que posee la Organización. La planificación tributaria implica entonces la conjugación organizada de varios elementos encauzados a soportar una carga fiscal justa sin limitar las actividades necesarias para el cumplimiento de los propósitos de la Organización y sus miembros, siempre enmarcada en las disposiciones legales. (Alejandra, 2009)

El poder tributario y los principios constitucionales en Ecuador

El poder tributario es el poder cuando representa a la máxima autoridad dentro del contexto de cargas a través de los tributos en un estado Unitario. En Ecuador sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes.

Asimismo, las leyes señalan que las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley y, que sólo el Presidente de la República podrá fijar o modificar las tarifas arancelarias de aduana (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2012, pág. 115, citado en Mera, 2014, pág. 39).

Cabe destacar entonces que un proceso de planificación tributaria implica tener bien claros los objetivos y la fijación de metas, de tal manera que la factibilidad y propuestas de la misma estén basadas en la aplicación de metodologías, técnicas, estrategias y herramienta que permitan optimizar y garantizar el éxito.

CONCLUSIONES

El derecho de la tecnología para ingresar la información tributaria para los contribuyentes, la primera información que nos ayuda es el acceso de la página web, de la Administración Tributaria sobre legislación, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, nos dá acceso al marco jurídico del sistema tributario del país.

La planificación tributaria acompañada con el uso de la tecnología es un mecanismo para lograr la eficiencia económica en la gestión del impuesto a la renta de las empresas ya que: a) contribuye a prevenir problemas no solo de carácter tributario sino de índole financiera y económica, b) presenta al contribuyente diversos escenarios para que aproveche oportunidades y, c) asegura el cumplimiento de metas.

De allí que, hoy en día existen organizaciones que muestran en su estructura organizativa unidades departamentales de impuestos, directores y coordinadores, quienes son especialistas en el área tributaria, esto es debido al incremento de la presión fiscal por parte del Estado lo que origina la necesidad de la evaluación económica de las diferentes clases de tributo, y la consideración de alternativas que proporcionen una real optimización de tales obligaciones. (Rodríguez, 2010)

Este derecho a la información por Internet la podemos clasificar en dos: La información tributaria y la información tributaria de los Contribuyentes. La primera se refiere a la información que nos proporcionan las páginas WEB de las administraciones tributarias sobre la legislación, criterios jurisprudenciales y administrativos. Es decir, la administración tributaria nos da el acceso al marco jurídico del sistema tributario de cada empresa, y es lo que hemos venido señalando como la administración amigable.

Es importante destacar que la planificación tributaria le permite a las organizaciones ecuatorianas adoptar estrategias o alternativas que dentro de las disposiciones legales vigentes proporcionen una erogación justa de su carga tributaria sin dejar de cumplir con su obligación hacia el Estado y así, poder preservar su patrimonio para continuar con el funcionamiento operativo y económico, manteniéndose activa dentro del mercado competitivo; también es utilizada como una guía para la toma de decisiones, puesto que ayuda a reducir la crisis, da mejor uso a los recursos y define las prioridades (Quintana, 2012, pág. 24).

Considerando el análisis de la autora desde el punto de vista de la importancia de la planificación tributaria en la tecnología con las empresas, si no también conocer el entorno económico y social como punto de partida para desarrollar y combinar los elementos desde los procesos organizacionales, así también cómo gestionar los mismos para la toma de decisiones idóneas de manera de obtener beneficios rentables para las empresas pese a las circunstancias que ponen en amenaza al patrimonio, son consideraciones relevantes para el desarrollo de la presente investigación. (Rodríguez, 2010)

Los constantes cambios y actualizaciones de la normativa tributaria concerniente a reglamentos y resoluciones demandan, que las Empresa se conectan cada día más con la tecnología y puedan estar en sintonía con dichas cambios para que puedan cumplir con las obligaciones tributarias así como poder acceder a beneficios y exoneraciones tributarias. Es oportuno mencionar que; conocer, desarrollar, aplicar y evaluar las estrategias y establecer cual se adecua a determinadas empresas es otro aspecto importante en la planificación tributaria.

Bibliografía

- Alejandra, H. d. (2009). Aspectos Generales de la Planificación Tributaria en Venezuela. *Universidad Rafael Bellosó Chacín*, 47. Recuperado el 31 de marzo de 2016
- Amán Andaluz, M. A. (2015). "*Planificación Tributaria para optimizar el pago de impuestos de Alemas Jean´s*". Ambato: Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato. Escuela de Administración de Empresas. Tesis. Recuperado el 25 de Marzo de 2016, de <http://repositorio.pucesa.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1174/1/75707.pdf>
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interna. Publicada en el registro oficial No. 242 de 29 de diciembre del año 2007*. Quito, Ecuador.
- Galárraga Rivera, L. (2014). "*Planificación Tributaria del Impuesto a la Renta en la Industria Ecuatoriana para el ejercicio económico 2014 Caso Práctico Industria Harinera*". Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral. Escuela de Postgrado en Administración de Empresas. Tesis. Recuperado el 10 de Marzo de 2016, de <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89035/D-P12325.pdf>
- Gonzalez Luna, A. (2012). *El sistema tributario, la innovación y el medio ambiente*. Mexico, Mexico.

- Hidalgo de Camba, A. (2009). Aspectos Generales de la Planificación Tributaria en Venezuela. *Comercium et Tributum*, 17. Recuperado el 31 de Marzo de 2016, de file:///C:/Users/usuario1/Downloads/198-1521-1-PB%20(3).pdf
- Internas, D. d. (2012). *Equidad y desarrollo-Libro del futuro contribuyente*. Quito, Pichincha, Ecuador: Servicios Tributarios. Recuperado el 25 de Marzo de 2016, de file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Libro%20secundaria%20-%20Enero%202012%20(4).pdf
- Peñaloza López, V. (2013). " *La Planificación Tributaria, y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Clínica de Especialidades Pediátricas CLINIESPED Cía*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Contabilidad y Auditoría. Centro de Estudios de Posgrado. Tesis. Recuperado el 25 de Marzo de 2016
- Pinto Perry, G. R. (2011). *Efecto en el Patrimonio de Contribuyentes*. Guayaquil, Ecuador. Recuperado el 20 de Marzo de 2016, de <http://www.capic.cl/capic/images/vol9art7.pdf>
- prezi.com/kxxheouqrxyn/embomachala/. (20 de AGOSTO de 2013). Obtenido de prezi.com/kxxheouqrxyn/embomachala/.
- Quintana Andrade, K. E. (2012). *Modelo de Planificación Tributaria para pequeñas y medianas empresas en el sector de Comercialización de Quito*. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana de Sede Quito. Recuperado el 18 de Marzo de 2016
- Rendón Ramírez, J. C., Sánchez Pinzón, O., & Vallejo Quintero, D. A. (2012). *Planeación Tributaria en Impuesto de Renta para una Empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera*. Medellín: Universidad de Medellín. Especialización en Políticas y Legislación Tributaria. Tesis. Recuperado el 18 de Marzo de 2016, de
- Rivero, D. (2014). *Propuesta de Estrategia en el Marco de la Planificación Tributaria del Contribuyente Especial Caso: Inversiones DBU, C.A.* Carabobo, Venezuela: Universidad de Carabobo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Dirección de Postgrado. Tesis. Recuperado el 25 de Marzo de 2016, de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/1025/D.Rivero.pdf?sequence=1>
- Vergara Hernández, S. (2012). Elementos Jurídicos para la Planificación Tributaria. *Elementos Jurídicos para la Planificación Tributaria* (pág. 41). Santiago: Universidad de Chile.

Facultad de Economía y Negocios. Centro de Estudios Tributarios. Recuperado el 17 de Marzo de 2016, de http://www.cetuchile.cl/images/docs/planificacion_tributaria.pdf

Yanez Henriquez, J., & Jaque López, J. (2012). *Estrategia y Planificación*. Santiago de Chile, Santiago, Chile: Facultad de Economía y Negocios. Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información. Memoria. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de Yanez Henriquez & Jaque López, 2012

Zea Pizarro, H. M., & Zoriilla Solis, S. T. (2012). *PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS*. Milagro, Guayas, Ecuador. Recuperado el 24 de Octubre de 2016

Zea Pizarro, H. M., & Zorrilla Solís, S. T. (2012). *Planificación Tributaria para el pago de los impuestos directos e indirectos de la empresa SAHUZ S.A. de la Ciudad de Guayaquil, para el año 2012*. Guayaquil, Guayas, Ecuador: Universidad Estatal de Milagro. Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales. Tesis. Recuperado el 15 de Marzo de 2016, de <http://docplayer.es/6923454-Universidad-estatal-de-milagro-universidad-academica-de-ciencias-administrativas-y-comerciales.html>